



ALCALDIA

LA HIGUERA, Enero 10 del 2013.

DECRETO EXENTO : 075 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. 5° del D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO :

El cumplimiento de edad para percibir asignación familiar, vale decir, 24 años;

DECRETO

Elimínesse, a contar del 01 de Enero del 2013, a Don Galvarino Andrés Miranda Fábrega, R.U.T. : , nacido el 04 de Septiembre de 1988 como carga familiar de Don Galvarino del Rosario Miranda Fábrega, Auxiliar de Servicios Menores, Planta de Auxiliares, Grado 17° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA**

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.